

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 322ª, ORDINARIA**  
**Sesión 8ª, en miércoles 19 de junio de 1991**  
**Ordinaria**  
**(De 11:15 a 13:59)**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL**  
**VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE,**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS**  
**LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martín Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio

-Ruiz De Giorgio, José  
-Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
-Siebert Held, Bruno  
-Sinclair Oyaneder, Santiago  
-Soto González, Laura  
-Sule Candia, Anselmo  
-Thayer Arteaga, William  
-Urenda Zegers, Beltrán  
-Valdés Subercaseaux, Gabriel  
-Vodanovic Schnake, Hernán  
-Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro de Educación.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 11:15, en presencia de 38 señores Senadores.**

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## **III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor VALDÉS (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 5a y 6a, ordinarias, en 12 y 13 de junio en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

## **IV. CUENTA**

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar la proposición formulada por la Comisión Mixta en relación con el proyecto de ley que autoriza el ejercicio profesional a chilenos que obtuvieron grados y títulos que señala en el exilio.

-Queda para tabla.

El señor PALZA.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA.- Señor Presidente, ¿la proposición de la Comisión Mixta a que se hace referencia queda para la tabla de hoy?

El señor VALDÉS (Presidente).- Al término de la Cuenta convocaré a una reunión de Comités para resolver ésta y otras materias que tenemos que decidir respecto a la presente sesión y a la que se ha citado para la tarde, señor Senador.

La Mesa propondrá que ese informe se trate hoy en la mañana.

El señor PALZA.- Muy agradecido, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Con el segundo informa que ha rechazado las modificaciones que indica, propuestas por el Senado, al proyecto de ley que introduce enmiendas al Código de Procedimiento Penal en lo relativo a los delitos de robo y de hurto, correspondiendo la formación de una Comisión Mixta, para lo cual ha designado a los cinco integrantes que señala. (Calificado de "simple urgencia").

-Se toma conocimiento, y se designa como integrantes de la referida Comisión Mixta, en representación del Senado, a los señores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto que modifica el artículo 126 de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

-Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Moción

Del Honorable señor Cantuarias, con la que inicia un proyecto de ley que fija el domicilio de la Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables en la ciudad de Concepción.

-Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

Voy a suspender la sesión, a fin de dar lugar a una reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

-Se suspendió a las 11:32.

-Se reanudó a las 12:28.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

## **ACUERDOS DE COMITÉS**

El señor VALDÉS (Presidente).- Los Comités Parlamentarios acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

1.- Incluir en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria de hoy el informe de la Comisión Mixta -el texto ha sido distribuido- en relación con el proyecto de ley que autoriza el ejercicio profesional a chilenos que obtuvieron grados y títulos en el exilio;

2.- Tratar, en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria de mañana, 20 de junio, el informe de la Comisión Mixta respecto al proyecto de ley que establece nuevas normas sobre Estatuto Docente.

Durante la discusión de la iniciativa, harán uso de la palabra, en primer término, un señor Senador en representación de la Comisión, para lo cual se ha designado informante al Honorable señor Larre, y, en seguida, durante 10 minutos cada uno -se recomienda, además, que los fundamentos de voto sean breves y que, si es posible, no haya debate acerca de este tema, porque también existe el compromiso de considerar mañana los dos proyectos que modifican la Ley General de Pesca y Acuicultura-, un señor Senador que sea partidario de la proposición de la Comisión, y otro que no esté de acuerdo con la misma;

3.- Despachar, en la sesión ordinaria del día martes 2 de julio, el proyecto de ley que modifica el Título VII de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones;

4.- Mantener el acuerdo anterior de los Comités en el sentido de incluir en la Cuenta de la sesión ordinaria de hoy el proyecto sobre medidas económicas, que la Honorable Cámara de Diputados está tratando y cuya urgencia ha sido calificada de "Discusión Inmediata", y enviarlo a la Comisión de Hacienda en cuanto llegue, con el propósito de que lo estudie en seguida (se encuentra citada para las 14:30), de modo que la Sala lo despache en una sesión especial que celebrará hoy, en primera citación a las 18, y en segunda a las 19.

La Cámara de Diputados, por su parte, en sesión especial que convocará para las 20 y las 21, debatirá la iniciativa en tercer trámite, si fuere necesario, con el objeto de que quede totalmente despachada por ambas ramas del Congreso, y

5.-Autorizar a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para sesionar mañana simultáneamente con la Sala, a fin de que pueda ocuparse en el proyecto de ley que modifica el Título VII de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en caso de ser despachado hoy por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

## **V. ORDEN DEL DÍA**

**AUTORIZACIÓN DE EJERCICIO  
PROFESIONAL A CHILENOS QUE  
OBTUVIERON GRADOS Y TÍTULOS EN EL  
EXILIO. INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

*El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma de resolver las divergencias producidas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley que autoriza el ejercicio profesional a chilenos que obtuvieron grados y títulos en el exilio.*

*-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 21a, en 5 de diciembre de 1990.*

*En trámite de Comisión Mixta, sesión 50a, en 14 de mayo de 1991.*

*Informes de Comisión:*

*Educación, sesión 38a, en 19 de marzo de 1991.*

*Constitución, sesión 44a, en 16 de abril de 1991.*

*Educación (segundo), sesión 44a, en 16 de abril de 1991.*

*Mixta, sesión 8a, en 19 de junio de 1991.*

*Discusión:*

*Sesiones 38a, en 19 de marzo de 1991 (se aprueba en general); 44a, en 16 de abril de 1991 (se aprueba en particular).*

*El señor LAGOS (Prosecretario).- La Comisión designó como Senador informante al Honorable señor Pacheco.*

*Debe tenerse presente que el artículo 3°, nuevo, requiere el quórum de las cuatro séptimas partes de los Senadores en ejercicio -que es de 26- para su aprobación.*

*El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión el informe.*

Tiene la palabra el Honorable señor Pacheco.

El señor PACHECO.- Señor Presidente, señores Senadores, la Comisión Mixta tiene el honor de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto que autoriza el ejercicio profesional a chilenos que obtuvieron grados y títulos en el exilio.

En sesión de esta Corporación del 14 de mayo se dio cuenta del oficio de la Cámara mediante el cual se comunicó la nómina de sus integrantes en

esta Comisión, Diputados señores Bombal, Morales Adriasola, Muñoz Barra, Ortiz y Smok. El Senado designó a los Honorables señora Feliú y señores Cantuarias, Larre, Palza y el Senador que habla.

En la sesión constitutiva, tuve el honor de ser designado Presidente de la Comisión, y, posteriormente, Senador informante.

A algunas de las sesiones en que se consideró esta materia concurrieron los Honorables colegas Otero, Romero y Thayer, y también, especialmente invitados: por el Ministerio de Educación, su titular, señor Ricardo Lagos; el Subsecretario, señor Raúl Allard, y los asesores jurídicos del Ministro don Juan Vilches y doña Blanca Yon; y, por la Universidad de Chile, el Rector subrogante, señor Atilano Lamana; el Decano de la Facultad de Medicina, señor Alejandro Goic, y la Directora Jurídica, doña María Angélica Figueroa.

Para los efectos constitucionales y reglamentarios pertinentes al quórum, dejamos constancia de que el artículo 3°, nuevo, incide en un tema propio de ley orgánica constitucional, por lo que se requiere que concorra la voluntad de las cuatro séptimas partes de los Diputados y Senadores en ejercicio para su aprobación, de acuerdo con el artículo 63 de la Constitución Política.

La controversia, señor Presidente, se originó en el rechazo por la Honorable Cámara de Diputados de las modificaciones introducidas por el Senado a los artículos 1°, inciso primero; 3°; 3°, nuevo; 4°, incisos segundo y final, nuevo; 5°; 6°; 7° y 10, nuevo.

Para un mejor análisis y debate de las disposiciones en comento, la Comisión resumió las materias objeto de la divergencia en las siguientes ideas:

- 1.- Reconocimiento o habilitación de los títulos profesionales y técnicos obtenidos en el extranjero;
- 2.- Plazo de otorgamiento del reconocimiento o habilitación: temporal o permanente;
- 3.- Integración de la Comisión Especial que se crea al efecto, y
- 4.- Alcance del beneficio.

Al respecto, se discutieron y sometieron a votación los puntos que, en forma resumida, expongo:

1) Si se otorga el reconocimiento o habilitación de títulos y grados obtenidos en el extranjero.

Por 7 votos a favor y 3 en contra, la Comisión Mixta se pronunció favorablemente.

2) Si ese reconocimiento se concede en forma temporal o permanente.

Por unanimidad, después de oír las opiniones del Rector subrogante y del Decano de Medicina de la Universidad de Chile, se acordó concederlo en forma permanente.

3) Si se aumenta en un miembro la representación académica de la Universidad de Chile ante la Comisión Especial creada en el proyecto en trámite.

Por 9 votos a favor y uno en contra, ello fue aprobado.

4) Si se otorga derecho a voto al Director Nacional de la Oficina Nacional de Retorno.

Por 9 votos en contra y uno a favor, se determinó no otorgarle derecho a voto.

Éstas fueron, en síntesis, las ideas que se discutieron.

Ahora, también resumidamente, informaré cómo quedó redactado el proyecto de ley.

En el artículo 1° se establece que "Los títulos profesionales y técnicos, otorgados por Universidades, Academias y, en general, Instituciones de Educación Superior de diverso carácter, reconocidas por los respectivos Estados, obtenidos en el exterior por chilenos que salieron del país antes del 11 de marzo de 1990, por razones de fuerza mayor, y que hubieren retornado serán legalmente habilitantes para el ejercicio profesional de sus titulares en el territorio de la República, en la forma y condiciones que se establecen en la presente ley.

"De la misma manera accederán a este beneficio los poseedores de grados académicos obtenidos en el extranjero que habiliten en el país en que se otorgaron para ejercer la profesión respectiva."

El artículo 2° dispone que "Los beneficios establecidos en esta ley también serán aplicables a los poseedores de grados académicos o de títulos profesionales o técnicos", etcétera.

El artículo 3° prescribe que "El reconocimiento para el ejercicio profesional a los titulares de grados académicos y títulos profesionales y técnicos a que se refiere el artículo 1°, será exclusivamente otorgado por una Comisión Especial que se crea para tales efectos"...

"Esta Comisión" -sigue el artículo- "estará integrada por:

"a) El Ministro de Educación quien la presidirá, pudiendo delegar transitoriamente en el Subsecretario;

"b) El Rector de la Universidad de Chile quien podrá delegar permanente o transitoriamente en el Prorector;

"c) Dos Rectores de Universidades integrantes del Consejo de Rectores, designados por éste;

"d) Tres miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Chile, uno de los cuales deberá ser el Decano de la Facultad que imparta los estudios correspondientes a la profesión que se desea reconocer, y los otros, elegidos por dicho Consejo;

"e) Un representante de las Asociaciones Gremiales que correspondan a la profesión que se desea reconocer, elegido por éstas;

"f) En el caso de una solicitud de reconocimiento que no corresponda a los estudios impartidos por la Universidad de Chile, integrará también la Comisión un Rector de las Instituciones de Educación Superior que los imparta, el que será designado por la misma Comisión, y

"g) El Director Nacional de la Oficina Nacional del Retorno,"...

El artículo 4° se refiere a las personas que se acojan a los beneficios de esta ley y a la forma como deben presentar sus solicitudes, la que detalla muy específicamente.

El artículo 5° preceptúa que "La Comisión Especial sólo podrá otorgar el reconocimiento para el ejercicio profesional a los titulares de grados académicos, títulos profesionales o técnicos, que hayan cumplido con las exigencias que ella determine,"...

El artículo 6° establece que "La Comisión Especial adoptará sus decisiones por la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio,"...

El artículo 7° dispone que "La resolución de la Comisión Especial que reconoce legalmente los grados académicos y los títulos profesionales y técnicos, autorizando el respectivo ejercicio profesional, deberá inscribirse en un registro especial que, para el efecto, llevará la Universidad de Chile.", etcétera.

El artículo 8° determina que "La Comisión Especial iniciará sus funciones desde la fecha de vigencia de esta ley,"...

Y el artículo 9° estatuye que "Los beneficios de la presente ley, de carácter excepcional, sólo podrán recabarse hasta el 1° de marzo de 1994, no obstante lo cual, la Comisión Especial deberá seguir funcionando hasta pronunciarse sobre la última solicitud presentada en el plazo legal, momento en que se extinguirá por el solo ministerio de la ley."

Ése es, en síntesis, el proyecto de ley que se somete a la consideración del Senado.

La Comisión estimó que esta iniciativa constituye una sola unidad y que, en consecuencia, debe votarse en bloque. Es decir, el proyecto de ley contenido en este informe tiene que aprobarse o rechazarse.

Finalmente, en nombre de la Comisión Mixta, debo manifestar la complacencia de todos sus integrantes por haber llegado prácticamente a un consenso en un tema que fue bastante controvertido y que se había enfocado

de dos maneras distintas, por la Cámara Baja y el Senado, no obstante lo cual poco a poco se fueron acercando posiciones, hasta llegarse a un texto que satisface a los señores Diputados y que, a mi juicio, debería -ésta es la recomendación de la Comisión- merecer igualmente la aprobación del Senado.

También los interesados manifestaron su complacencia por este proyecto, ya que el articulado responde a sus aspiraciones.

Por lo expuesto, en nombre de la Comisión, solicito a la Sala votar la iniciativa como unidad y, al mismo tiempo, prestarle su aprobación.

El señor DÍEZ.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la exposición hecha por el Honorable señor Pacheco. Y me parece que el proyecto, como fue despachado por la Comisión Mixta, satisface los requerimientos que el Senado hizo originalmente. Porque este texto, no sólo atiende a las legítimas aspiraciones de las personas que estaban imposibilitadas de ejercer en Chile, sino que, en mi concepto, garantiza también, en debida y apropiada forma, que en el país no puedan desempeñar profesiones que requieran título universitario quienes no lo hayan obtenido de la universidad. Esto, porque la Comisión que se nombra es de carácter universitario, lo cual nos merece confianza. Y lo que estamos estableciendo en la ley en proyecto es un procedimiento más expedito para que las universidades chilenas den su reconocimiento a tales personas.

Por estas razones, y estimando que han quedado muy claros y protegidos el principio de la independencia universitaria y el de la exigencia académica para las profesiones, votaremos favorablemente la proposición de la Comisión Mixta.

El señor GAZMURI- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAZMURI- Señor Presidente, opino que, en general, el acuerdo de la Comisión Mixta resuelve incluso de mejor manera algunos de los problemas que se discutieron en esta Sala con ocasión de conocerse el proyecto en segundo trámite.

Destaco, en primer lugar, que considero un avance que se haya resuelto proponer que la figura establecida sea la de pleno reconocimiento de títulos y grados obtenidos en el extranjero, por cuanto ello clarifica más que el proyecto que despachamos en esta Corporación.

Lo mismo puede decirse respecto del plazo. Acá, en la Sala, argumentamos que la modalidad de reconocer o habilitar por un lapso fijo -como se hizo en

el texto del Senado- adolecía de serias deficiencias y significaba introducir un factor que, finalmente, anulaba el beneficio que se quería otorgar.

Me parece positivo también el cambio de la integración de la Comisión que regula todas estas materias, en la medida en que una participación mayor de la Universidad de Chile corresponde a la tradición de este país, dada la importancia de ese plantel.

Tengo una observación respecto de los alcances del beneficio. Y sólo quisiera dejar consignado acá que el sentido principal de la iniciativa, como la entendimos desde el comienzo, era el de reparar la situación de injusticia producida a miles de chilenos que fueron forzados (ellos o sus padres) al exilio durante el Régimen militar. El sentido reparador del proyecto se mantiene, sin perjuicio de que el beneficio se extiende a todos aquellos que por fuerza mayor salieron del país, incluso antes de septiembre de 1973. Hay aquí una leve modificación del espíritu de la iniciativa, que, en forma muy precisa, fue el de reparar el daño causado a miles de chilenos con motivo de un exilio forzado.

Sin perjuicio de eso, me parece que el proyecto de ley, como viene presentado -le haría esa sola observación-, cumple los objetivos que nos propusimos como Congreso, permite una reparación muy amplia y da la oportunidad de que el país reciba y aproveche la experiencia profesional y académica de miles de chilenos que tendrán mejores condiciones para retornar y reintegrarse a nuestra sociedad.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, manifiesto mi pleno apoyo al proyecto elaborado por la Comisión Mixta.

Las modificaciones que se han introducido al texto primitivo, con la colaboración a mi juicio decisiva- de las autoridades de la Universidad de Chile, permiten armonizar la finalidad social que inspira a la iniciativa con las exigencias académicas irrenunciables para el ejercicio de profesiones que requieren título universitario o estudios superiores.

La estructura que tomó finalmente la Comisión Especial que otorga el reconocimiento da a la Universidad de Chile -entidad que hoy día cumple esa función- una mayoría suficiente como para que pueda asumir esa responsabilidad, a la que se asocian los otros integrantes académicos.

No hay ninguna duda de que en la Comisión Mixta, a través del análisis pormenorizado y juicioso de la iniciativa, se llegó a conciliar dos objetivos irrenunciables: atender una situación social que merecía ser considerada y resolverla sin peligro alguno de un ejercicio indebido de las profesiones, de modo que los clientes o usuarios de los servicios que prestarán los respectivos profesionales no tengan que pagar las consecuencias de una

inquietud social mal concretada. Se trata, por el contrario, de una inquietud social bien canalizada.

Por consiguiente, el proyecto merece, a mi juicio, aprobación sin reticencia alguna.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, creo que debemos estar muy contentos, porque estamos resolviendo un problema que preocupa, no sólo a quienes ahora van a poder ejercer sus profesiones, sino también a muchísimas familias vinculadas a ellos. Estamos dando un gran paso hacia la armonía nacional y la reconciliación.

Ojalá el Senado preste su aprobación al proyecto con la mayor rapidez posible, a fin de culminar con mucha alegría el trabajo de la Comisión Mixta presidida por el Honorable señor Pacheco.

El Comité Radical-Social Demócrata otorga su pleno respaldo al informe de ese organismo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Educación subrogante.

El señor ALLARD (Ministro de Educación subrogante).- Señor Presidente, el Gobierno, que inició este proyecto, está plenamente de acuerdo con el informe de la Comisión Mixta y con el texto que ella propone. Se ha mantenido el espíritu original y, a través de la discusión parlamentaria, el texto ha sido objeto de un importante perfeccionamiento.

La iniciativa, a mi juicio, tenía que conciliar tres elementos, y lo ha logrado bien: primero, facilidades extraordinarias y, por lo tanto, temporales -rige hasta 1994- para chilenos que debieron salir del país por fuerza mayor y obtuvieron títulos o grados en el extranjero; segundo, aprovechamiento de este talento por la sociedad chilena -o sea, un beneficio social- y, a la vez, crecimiento intelectual de nuestro medio; y tercero, preservación de la fe pública envuelta en todos los títulos y grados. Esto último exigía la existencia de una Comisión y la aplicación de un procedimiento del más alto nivel académico que preservaran adecuadamente la fe pública. La Comisión Especial, tal como está conformada, consigue ese objetivo. Por eso, era lógico que se tratara de reconocimiento y no de mera habilitación. Porque allí está la Universidad de Chile con cuatro de ocho integrantes, uno de los cuales es su Rector; hay dos rectores más; están representados el Ministerio de Educación y las asociaciones profesionales respectivas. Y el hecho de que se componga de un número par implica que se requiere una mayoría sustancial para adoptar acuerdos.

En consecuencia, estimamos que esos tres elementos están considerados y que se trata de una iniciativa de ley muy conveniente para esos profesionales y para el país.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, justamente quisiera reiterar lo que ha manifestado el señor Ministro de Educación en el sentido de que, después de escuchar a las autoridades de la Universidad de Chile -especialmente al rector subrogante y al decano de la Facultad de Medicina-, dispusimos de dos elementos de juicio, a mi entender, muy importantes.

El primero es que, al aumentarse en un miembro la representación académica de la Universidad de Chile ante la Comisión Especial, podíamos contar con la seguridad de que se estaba resguardando la fe pública en cuanto a la competencia de las personas habilitadas para ejercer determinada profesión.

Y el segundo, que el nivel de exigencia para quienes han obtenido títulos en el extranjero no sea menor que el que se establece para los que estudian en Chile, porque de lo contrario estaríamos discriminando entre titulados en el exterior y titulados locales.

Considerados esos dos factores, no hemos tenido inconveniente en otorgar el reconocimiento con carácter permanente.

Por lo tanto, deseo informar a la Sala que los Senadores de Renovación Nacional apoyaremos el informe de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Palza.

El señor PALZA.- Señor Presidente, quiero anunciar los votos favorables de la Democracia Cristiana al informe de la Comisión Mixta. Pero deseo manifestar también nuestra complacencia por estimar que él hace justicia a un grupo de profesionales -cercano a los dos mil- llegados desde el extranjero y cuya formación no significó gasto alguno para el Estado chileno.

Me parece innecesario insistir -ya lo hicimos presente en su oportunidad, al tratar nuestros puntos de vista- en que reconocimiento debe tener carácter permanente y no estar sujeto a un plazo que podría transformar a aquéllos en profesionales de segunda categoría.

Nos satisface que el acuerdo haya sido logrado por la unanimidad de la Comisión Mixta y que hoy día se esté dando el último paso en esta larga espera, pues los beneficiarios aguardaban desde el año pasado que se les hiciera justicia. En todo caso, estimamos que la espera ha sido fructífera, pues, según entendemos, el proyecto de ley recoge sus grandes aspiraciones.

En cuanto a la Comisión Especial, yo habría preferido que sus integrantes formaran un número impar. Ella contará con 8 miembros, 4 de los cuales pertenecen a la Universidad de Chile. Personalmente, fui contrario a ello.

Asimismo, me habría gustado que el Director de la Comisión Nacional de Retorno tuviera derecho a voto, y no solamente a voz.

Sin embargo, estos acuerdos, muchos de los cuales fueron adoptados por unanimidad, deben votarse como un todo.

Desde ese punto de vista, los demócratacristianos aprobaremos el informe de la Comisión Mixta, satisfaciendo la larga y anhelada aspiración de esos profesionales chilenos.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Solamente para hacer un comentario respecto de la intervención del señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

Si no entendí mal, la Comisión referida se integra con un octavo miembro cuando la solicitud de reconocimiento corresponde a estudios no impartidos por la Universidad de Chile. Sin embargo, él debe ser designado por la propia Comisión. De modo que ésta -integrada en su mayoría por representantes de esa casa de estudios superiores- es la que decide respecto del octavo integrante.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Se aprueba el informe de la Comisión Mixta, dejándose constancia, para los efectos del quórum de cuatro séptimas partes de los Senadores en ejercicio requerido para la aprobación del artículo 3° nuevo, de que emitieron pronunciamiento 31 señores Senadores.*

## ACUERDO DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).- Quiero informar que la unanimidad de los Comités acordó autorizar a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para sesionar mañana simultáneamente con la Sala a fin de ocuparse en el proyecto que modifica el Título VII de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en caso de ser despachado hoy por la Comisión de Constitución, y tratar esa iniciativa en la sesión ordinaria del 2 de julio.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Por acuerdo unánime de los Comités, el señor Presidente del Senado, en nombre de la Corporación, rendirá homenaje en memoria de Claudio Arrau León, recientemente fallecido.

## HOMENAJE EN MEMORIA DE CLAUDIO ARRAU LEÓN

El señor VALDÉS (Presidente).- Señores Senadores, es un honor que Sus Señorías me han conferido al permitirme rendir homenaje a un gran chileno.

Chile entero se ha conmovido con la muerte del más excelso artista musical que ha nacido en nuestra patria. En un prestigioso diario europeo, el principal titular decía: "Los pianos del mundo se han cerrado, ha muerto el más grande de los pianistas de nuestro siglo".

El Senado de la República debe estar presente en este duelo nacional, y rinde su homenaje a Claudio Arrau.

Extraordinaria cuna de grandes valores humanos han sido Chillán y la cuenca del Itata, valores que preside el Padre de la Patria don Bernardo O'Higgins y donde brilla con luz propia Arturo Prat.

En el campo musical, que, más allá de todo otro arte, encarna el punto de encuentro entre el ideal de un universo armónico y el ideal de la armonía del alma, Claudio Arrau traspasa el horizonte nacional y alcanza el reconocimiento mundial en el firmamento de las cumbres del espíritu. Pero no sólo es él el chillanejo ilustre. Allí nacen también Ramón Vinay, el más grande cantante chileno, y Armando Palacios, pianista insigne. Y ya es un valor internacional Elisa Alsina, también pianista de creciente renombre, entre otros.

Arrau nace el 6 de febrero de 1903, y desde sus primeros años demuestra prodigiosas condiciones de sensibilidad, inteligencia, capacidad creadora y vocación por la música.

Desde que tenía dos años conocía a Beethoven y lo distinguía de entre todos los músicos, y confundía, según sus biógrafos, a su madre -mujer de gran calidad artística y excelente pianista- con sus preguntas sobre los signos de la escritura musical. Así, con su madre y sus hermanas fue aprendiendo teoría, hasta llegar a los cinco años de edad a dar su primer concierto en el Teatro Municipal de Chillán, ejecutando a sus autores preferidos: Beethoven, Mozart y Schumann. Los diarios de la ciudad, en septiembre de 1909, hablaron ya de "la obra de un gran genio artístico, destinado a ver su nombre coronado de gloria".

Llamado a Santiago, capta la admiración del Presidente don Pedro Montt, quien le obsequió un libro con una dedicatoria muy significativa, que decía: "Para Claudio Arrau, en memoria de la profunda admiración con la que le he escuchado tocar el piano a la edad de seis años. Santiago, 30 de septiembre de 1909".

Según el hermoso artículo de Antonio Orrego Barros, publicado en noviembre de 1909 en la "Revista Selecta de Santiago", el Ministro de Relaciones Exteriores de la época "se apoderó del niño para subirlo y bajarlo del piano y lo seguía de cerca con ese entusiasmo que sólo saben sentir los que aprecian el arte".

¡Qué tiempos aquéllos!

Su talento le hizo aprender a leer música antes de que pudiera leer palabras. Su madre fue su maestra, su protectora, su aliento. Arrau decía: "Música y madre deben haber convivido juntas en mi subconsciente". Lo acompañó hasta 1937, y regresó en 1953 a vivir con él, hasta que murió.

Muchos pensaron que no era un niño normal. Innumerables prodigios no logran superar el ensimismamiento de la infancia y el futuro los desvanece. Pero como Mozart, quien a los siete años realizaba su primera gira por Europa, Claudio Arrau nació guiado por su lema -lo escribió y repitió muchas veces, desde joven-: "Luchar para obtener la victoria".

Sobrevivió el éxito infantil y provinciano, y, pasando penurias dramáticas en una Alemania en guerra y después en desastre social y económico, demostró su prodigiosa personalidad y su vocación sin barreras.

Su biógrafo, Joseph Horowitz, anotó con razón que, como en la mayoría de los casos de grandes hombres, las figuras autoritarias y formadoras de caracteres fuertes son maternas. Lo fue en el caso de Arrau con doña Lucrecia, dama que se constituyó en su guía espiritual, aunque lo dejó siempre en plenitud de su libertad interior.

"Dos cualidades temperamentales superpuestas" -dice Horowitz- "impregnan la personalidad de Claudio Arrau: el hombre-niño y el artista. La primera se origina en sus años de prodigio y evoca imágenes de pianista de pantalones cortos, con los pies colgando sobre los pedales".

En Europa, bajo la supervigilancia del insigne maestro Martin Krause, fue un triunfador desde la adolescencia. Su perdurable inocencia es, en parte, un legado de su eminencia cuando niño.

Y su biógrafo señala lo siguiente, en el libro editado en 1984: "Aún continúa siendo el menos cínico, el menos corrupto de los hombres". Y agrega: "Desconfía de las máquinas: no sabe conducir un automóvil, ni hervir un huevo, ni siquiera operar un fonógrafo".

Así era Claudio Arrau.

Una segunda parte de su inocencia surgía de su vocación. Arrau conservaba la pureza de su entorno. Rehuía las fiestas y perdía el hilo de las conversaciones triviales. Pasaba mucho tiempo solo con la música y con la naturaleza. En las conversaciones, al igual que en el piano, revelaba un conflicto emocional con sorprendente franqueza. Encarnó el modelo del artista como un héroe solitario, doliente.

Sintió muy intensamente un misticismo natural y a veces, decía, experimentaba una suerte de trance místico. Evocaba una imagen que expresaba en una palabra alemana muy profunda y densa, que significa: "el hombre errante en la cima de una montaña, azotado por el viento recibiendo la inspiración que fluye desde el cielo". Ése era el aliento vital que lo consumía.

No se dejó dominar por nadie. Y declaraba: Nunca tuve que dar nada por sentado, porque nunca fui a una escuela, ni tuve a alguien que me impusiera nada.

Pero adquirió una cultura profunda en todas las direcciones. Lector infatigable, amante del cine y de todas las artes y ciencias; fue amigo de las personalidades más sobresalientes, entre ellos el filósofo Jacques Maritain, que ejerció una gran influencia espiritual en su pensamiento.

Su maestro Krause escribió de él en 1914: "No sólo exterior, sino también internamente, el niño está cabalmente dotado para realizar el supremo esfuerzo artístico, el cual siempre fue y será el origen de las grandes proezas".

Y, señores Senadores, realizó la proeza. Estudió seis y ocho horas diarias, volcó su concentración en conocer la raíz del arte y de todas las artes. Se posesionó de las obras, del genio y de la cultura que las habían producido para hacer él, también, una obra perfecta.

Era un pensador, porque la música es el arte de pensar con los sonidos; es un pensamiento autónomo de toda otra forma de pensamiento. Como dice el filósofo Combarien, el ejercicio del pensamiento desligado del razonamiento conceptual lleva al músico a zonas de la realidad más verdaderas, más auténticas y más profundas.

El lenguaje musical invade la realidad en su dinamismo, sobrepasa la fachada de las cosas y penetra en su esencia. Pitágoras decía que la magia musical es la aplicación anticipada, oscura, instintiva de la doctrina que sostiene que hay alma viviente en la naturaleza, y la música la puede captar.

Arrau se lanzó en su búsqueda, y vivió en esa magia, y la dominó.

Recibió todos los premios mundiales, fue aclamado por los públicos y los críticos más exigentes. Los miles y miles de hombres y mujeres que, a lo largo de más de sesenta años lo escucharon y vieron, quedaron siempre conmovidos, no sólo por la perfección, la transparencia y la densidad de su arte, sino también por su cara sufriente de creador de la armonía, y por sus manos, que como raíces fuertes eran capaces de las sutilezas más puras.

Fue un hombre bueno, limpio y enamorado de su arte con autenticidad porque buscó la esencia de la perfección por sí mismo. Como todo gran artista, tuvo momentos de sufrimiento y de quebrantos psicológicos que casi lo destruyeron. Siempre pensó en la muerte, aunque la veía lejana por la extraordinaria longevidad de su madre (cien años), de sus tíos y de su abuela, que alcanzó los 120 años de edad.

En la conferencia que Arrau dictara en 1967 en Estados Unidos dejó escritos estos conceptos, que -creo- perfectamente se aplican a lo que él mismo fue: "Así como la primera parte de la vida de un artista está dominada por Eros y el instinto impulsor para el trabajo y la consecución, la segunda mitad" -de esa

vida- "debe ser un período de introspección, un regreso hacia la esencia de su ser, donde lo innecesario se elimina". Él habla sobre "la evolución continua e incesante, donde los límites de la personalidad se quiebran y evaporan, para dejar atrás toda vanidad, lo cual puede conducir a la fusión final con el todo". Sólo los grandes espíritus creadores logran alcanzar un máximo de expresión a través de un mínimo de elementos. ¡Qué verdad es ésta aplicada a todos los hombres y en todas las actividades!

Así fue la vida, la lucha y el triunfo de Arrau. Vivió intensamente y llegó a ser el mejor entre los mejores. Para Chile es un ejemplo, porque nuestra nación no tiene como objetivo nacional ser meramente un mercado donde se transen los bienes materiales.

No es el país un conglomerado humano unido sólo por una historia común y una geografía difícil, donde la naturaleza se destruye y las ciudades son progresivamente inhabitables, donde podemos perder energía creadora. La importación de valores, de ideas, de imágenes, de estilos y de productos tecnológicos de centros más avanzados, extraños a nosotros, pueden perturbar nuestra vocación como nación.

Sin embargo, abiertos a todos los horizontes y compitiendo con coraje, talento y unidad con todos, podremos estar, como país, orgullosos de que Gabriela Mistral, Pablo Neruda y Claudio Arrau hayan alcanzado la excelencia en el mundo.

La conciencia colectiva emocionada del pueblo en sus funerales deben hacernos pensar y actuar en consecuencia. El reto de la calidad humana, de profundidad ética y de perfección espiritual que nos deja Claudio Arrau es decisivo para dar expresión a nuestra identidad como patria.

No es nuevo decir que nuestra juventud está desorientada. Creo firmemente que tiene otros destinos que el consumismo estéril de los menos, la vulgaridad cultural de tantos y la frustración de una mayoría que no ve la posibilidad de alcanzar la ciencia, la capacidad creativa y el arte como objetivos naturales de su vida.

Los Poderes Públicos, las empresas, la comunidad entera, ahora, deben recoger el ejemplo de uno de los grandes de nuestra historia, y todos deberíamos coincidir en señalar que tenemos paradigmas superiores.

Hemos suspendido por un instante nuestras diferencias y querellas, y superado tantas vulgaridades. El pueblo sencillo, las instituciones todas lo han visto pasar, con flores y pañuelos blancos, porque un nuevo héroe regresa a su hogar.

Que el ejemplo de Arrau nos inspire y nos identifique más como nación en un momento de nuestra historia en que la unidad y el acuerdo sincero y transparente son más necesarios que nunca. Que esta vivencia del gran

artista sea un nuevo pilar de esta Patria grande, construida por todos, que tiene un destino alto.

Arrau nos enseñó a exigirnos más, mucho más.

Muchas gracias, señores Senadores.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente en nombre del Comité Independiente de 6 Senadores, adhiero al elocuente homenaje que el señor Presidente ha rendido a Claudio Arrau, e insinúo la posibilidad de que sus palabras pudieran ser puestas en conocimiento de los hijos del maestro.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, su intervención ha emocionado a los señores Senadores y a quienes la escucharon desde las tribunas.

Como Senador por la Octava Región -Chillán y una parte de Nuble-, para mí es un gran honor representar a esa tierra, cuna de figuras que, como Claudio Arrau, la han engrandecido a lo largo de la historia.

En nombre de los Senadores de Renovación Nacional, deseo agradecer sus expresiones, señor Presidente, porque han ubicado al gran artista en el sitio que se ha ganado y que le corresponde, y cuya fama ha traspasado nuestras fronteras. Como chilenos, nos llena de orgullo compartir la nacionalidad de Claudio Arrau y recibir su legado de tanta profundidad. Por tal motivo, los Senadores de estas bancas adhieren sinceramente a este homenaje, y esperamos que su texto sea conocido por sus familiares y, por supuesto, por todo el país.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente):- Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

La señora SOTO.- En nombre del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, me sumo, emocionada, a cada una de las finas y bellas palabras pronunciadas por el Presidente del Senado en memoria del gran maestro Claudio Arrau.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Al igual que los demás Comités, los Senadores demócratacristianos nos sumamos al homenaje que acaba de rendir el señor Presidente, porque entendemos sus expresiones como una visión muy

acertada de lo que deben ser los valores culturales chilenos encarnados en Claudio Arrau.

Como Senador por la Octava Región, lo mismo que el Honorable señor Ríos, en la cual nació el eximio pianista, le hago llegar mi gratitud, señor Presidente, por la referencia que a ella hizo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, con profunda emoción y gran reconocimiento hacia Claudio Arrau, el Comité Radical-Socialdemócrata adhiere al homenaje rendido por el señor Presidente del Senado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Como ya se ha manifestado, el señor Presidente ha interpretado de modo excelente la intención de los Comités al encomendarle rendir este homenaje. Tanto es así que al Comité Independiente de 3 Senadores no le resta sino dar a conocer su adhesión a todas y cada una de sus expresiones. En especial, quisiera destacar la referencia a la vocación del maestro Arrau. Para la juventud chilena y del mundo, representa el ejemplo de una vocación fielmente seguida, en la que armonizó de manera ejemplar las aptitudes innatas con esfuerzos y sacrificios personales realmente admirables.

He dicho.

El señor URENDA.- El Senado ha escuchado con profunda emoción el discurso mediante el cual el señor Presidente de la Corporación ha honrado al gran maestro que se ha ido. Y lo que es más: tenemos la convicción de que es imposible superar su definición de lo que fue Arrau, de lo que significó para Chile y lo que ha de constituir para las futuras generaciones.

En nombre del Comité Unión Demócrata Independiente y a título personal, adhiero, agradecido, a la intervención del Honorable señor Valdés, por ser un profundo y emocionado recuerdo del extinto maestro.

He dicho.

## **VI. INCIDENTES**

El señor VALDÉS (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Páez.

## **VIGESIMOPRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE OEA**

El señor PÁEZ.- Señor Presidente, hace algunos días en Santiago de Chile se celebró el vigesimoprimer período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, con asistencia de 26 Cancilleres.

Este encuentro adquirió una importante significación para el devenir del sistema interamericano, pues se desarrolló en un contexto histórico en el que la democracia es reconocida, en casi todo el continente, como la forma de gobierno que mejor garantiza los derechos individuales y sociales. Ha existido, además, la poderosa voluntad de otorgar un renovado impulso a la OEA, organismo surgido en mayo de 1948, que actualmente reúne a 34 Estados miembros y que está llamado a constituirse en un foro más dinámico de encuentro y cooperación hemisféricos, enfrentando con eficiencia los grandes desafíos de los albores del tercer milenio.

Ha resultado, por lo demás, relevante el hecho de que esta Asamblea General se realice en Chile, que desarrolla una transición pacífica hacia la democracia, proceso reconocido como ejemplar en todo el orbe. Es evidente el contraste con el anterior encuentro de la Organización, celebrado hace 15 años en nuestro país, en medio de un Régimen autoritario, oportunidad en que dos distinguidos juristas fueron enviados al exilio por denunciar fundadamente ante ese foro las violaciones a los derechos humanos que afectaban a la población chilena.

Hoy, los signos de los tiempos son diferentes, y ello ha quedado demostrado cuando los Ministros de Relaciones Exteriores del continente han suscrito un compromiso destinado a reforzar los mecanismos de la democracia en todos los países del área. Este hito inédito es un reflejo de que la vigencia de los derechos humanos y de las instituciones jurídicas en cada país es un hecho que importa a todo el sistema internacional, pues se trata de valores superiores, irrenunciables y permanentes. Debe quedar claro que esto no significa menospreciar o menoscabar el principio de no injerencia en los asuntos internos de cada Estado, sino estimular y extender las prácticas de participación popular, mejorar los sistemas de representación política y alentar toda iniciativa destinada a optimizar el respeto a la dignidad humana.

Esta reunión panamericana abordó, además, otros retos de especial importancia: los cada vez más agudos problemas del medio ambiente; el desafío del narcotráfico; la violencia y el terrorismo; nuevas formas de seguridad hemisférica; el desarrollo científico-tecnológico de la región, y la Iniciativa para las Américas delineada por el Presidente Bush, que debe pasar de las palabras y entusiastas proposiciones a los hechos concretos y prácticos.

Concretamente, entre los logros más destacables de esta cita continental figura la suscripción del llamado "Compromiso de Santiago", que busca definir un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para garantizar la promoción y defensa de la democracia, reconocida como una condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región.

Asociada a esta idea, es particularmente trascendente la resolución adoptada por la Asamblea General en orden a considerar como una tarea prioritaria de la Organización la protección y defensa de los derechos humanos y la consecuente afirmación de que los derechos civiles, políticos,

económicos, sociales y culturales constituyen un todo indisoluble, cuya vigencia es sólo garantizada mediante la democracia representativa. Además, se ha reiterado y exhortado a los Estados miembros que ratifiquen los instrumentos jurídicos interamericanos sobre derechos humanos y que acepten la competencia de la Corte Interamericana.

A propósito de esa idea, es motivo de legítimo orgullo para el país en general y el Senado en particular la elección de nuestro distinguido colega don Máximo Pacheco como juez de esa Corte, constituyéndose en el primer chileno que ostenta tan alta investidura.

En materia económico-social, la OEA definió un plan de acción destinado a apoyar e impulsar decididamente la Iniciativa para las Américas como un mecanismo particularmente valioso para propulsar el desarrollo integral de la región; respaldar eficazmente las negociaciones de la "Ronda Uruguay" del GATT, y promover la progresiva apertura del comercio interregional y suprarregional. En este punto, Chile ha reiterado una posición firme y resuelta, advirtiendo contra el proteccionismo de ciertas potencias económicas.

El preclaro discurso del Presidente de Chile en la reunión inaugural de esta Asamblea marcó la pauta respecto de lo que debatieron los delegados interamericanos. Don Patricio Aylwin señaló: "No es justo ni conveniente que los bloques ideológicos de antaño sean reemplazados ahora por grandes bloques económicos; que las reglas de la libertad de comercio sean para unos, mientras el proteccionismo impera para el resto. Nuestras naciones no piden privilegios ni caridad, sino igualdad de condiciones. Los esfuerzos por modernizar nuestros aparatos productivos, abrir las economías y mantener los equilibrios macroeconómicos serían vanos si no podemos competir con la calidad de nuestros productos, sino que debemos hacerlo con las burocracias que ganan mercados por decreto". Hasta aquí la cita del Presidente de la República.

En términos globales, se expresó una voluntad generalizada en el sentido de convertir a la Organización de Estados Americanos en el motor de la modernización de nuestros países, superando pretéritos afanes hegemónicos y mirando al futuro con un espíritu integracionista e interdependiente que recoja el desafío integrador que desarrollan otras importantes zonas del mundo.

Esperamos confiados en que, como dijo el Presidente Aylwin en otro pasaje de su exposición, se inicie una nueva etapa en las relaciones hemisféricas y en que la OEA sea el foro por excelencia donde los principales temas hemisféricos sean discutidos y llevados a la práctica en un contexto no confrontacional y desideologizado, convirtiéndose este órgano internacional en gestor de un nuevo orden político y social del continente.

Para terminar, deseo que se envíe, en mi nombre y en el del Comité Demócrata Cristiano, nuestras felicitaciones a la Cancillería por la brillante organización de esa reunión en Santiago.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría y del Comité Demócrata Cristiano.

A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

### **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE ENAP**

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, Honorables colegas, hoy día, 19 de junio, se cumplen 41 años desde la promulgación de la ley N° 9.618, que creó la Empresa Nacional del Petróleo.

En esta oportunidad, deseo destacar lo que ha representado esta empresa para el país. Participé en ella como trabajador y dirigente sindical por muchos años y contribuí, junto con otros miles de chilenos, a que la tierra austral -a pesar de su inhóspita geografía y un clima difícil, y en un país pequeño y aislado- fuera capaz de asimilar tecnología de otras naciones, hacerla progresar en nuestra tierra y lograr constituir una empresa moderna y eficiente, que ha entregado por más de cuatro décadas la energía que Chile necesita, constituyéndose, al mismo tiempo, en una importante palanca del desarrollo económico del país.

Quiero aprovechar esta ocasión para rendir un homenaje al autor de esa ley: don Julio Ruiz Burgeois, hombre visionario que, desde el punto de vista jurídico, nos legó una institución que ha perdurado en el tiempo, que no sólo ha asimilado los cambios modernos que el mundo ha experimentado en la explotación del petróleo, sino también ha sido capaz de incorporar las transformaciones económicas que se han ido produciendo, llegando a constituir una actividad tan pujante que se halla en condiciones de participar en convenios con otras naciones. En la actualidad, es posible, mediante acuerdos con la República Argentina, comenzar la perforación de pozos en el mar, en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, y también llevar adelante algunos contratos de operación en Tierra del Fuego.

La ENAP es, además, un ejemplo de lo que puede ser una empresa estatal administrada con eficiencia y puesta realmente al servicio del país. Considero importante destacar este hecho hoy día, cuando nos regimos por normas que obligan a buscar la eficiencia por sobre otras consideraciones, especialmente de tipo dogmático o ideológico, que en un momento determinado fueron contrapuestas: unos querían que todo lo hiciera el Estado, mientras otros perseguían privatizarlo todo. La ENAP ha demostrado ser una empresa al servicio del país, cuyo funcionamiento, exento de intereses políticos y sólo con miras al desarrollo de Chile, ha permitido entregar a varias generaciones

de compatriotas un trabajo estable y contribuido a consolidar eficazmente la economía nacional.

En momentos muy difíciles, cuando la situación económica atravesaba por dificultades traumáticas y muchas empresas privadas y públicas quebraban, la ENAP obtuvo grandes utilidades que permitieron colaborar a sostener el sistema económico.

Hoy día, después de 41 años, esta empresa sigue teniendo plena vigencia. Y no está en la mente de la gran mayoría de los chilenos cambiar su régimen y su futuro.

Por las razones expuestas, nuestra bancada, desde esta Alta Tribuna, rinde homenaje a quienes hicieron posible la creación de esta empresa y a quienes durante muchos años han laborado en ella, entregando al país la energía que permitió su desarrollo. Asimismo, rindo un homenaje a mi Región, que hoy, al igual que hace varias décadas, basa fundamentalmente su avance en el funcionamiento y perspectivas de la Empresa Nacional del Petróleo.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Restan algunos minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Prat.

## **CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VOLUNTARIO BOMBERO**

El señor PRAT.- Señor Presidente, Honorables Senadores, el 30 del mes en curso se conmemora el día del voluntario bombero. Por eso, hoy constituye una oportunidad propicia para destacar la labor que Bomberos realiza en la sociedad chilena, no sólo por el efectivo control de incendios y otros siniestros, sino también por contribuir a enriquecer sobremanera la estructura de valores colectivos que conforman la riqueza humana de la nación.

Bomberos de Chile se funda en 1851 en la ciudad de Valparaíso.

A lo largo de su existencia, ha entregado al altar de la abnegación y servicio irrestricto numerosas vidas de jóvenes llenos de idealismo.

Está conformado por 775 compañías, que se agrupan en 265 Cuerpos de Bomberos, integrados por más de 27 mil 600 voluntarios en todo el país. Su presencia es fuerte en Regiones, donde se halla el 80 por ciento de sus efectivos, repartiéndose armoniosamente en las más diversas localidades.

Bomberos marca y enriquece la vida cotidiana de cada uno de nuestros pueblos, que son el reservorio de los valores permanentes que hacen estable y dan trascendencia a nuestra sociedad.

En ellos, son escuela de civismo, centro de encuentro social, opción de solidaridad y fieles guardianes de tradiciones que dan forma y vitalidad a los más puros valores de la vida de provincia.

Quizás, el mejor homenaje que pueda rendir el Senado a esa institución sea el manifestarle la inquietud de la Corporación por la situación material que afecta a Bomberos, y sensibilizar a la opinión pública al respecto.

Bomberos de Chile obtiene su principal financiamiento de la Ley de Presupuestos, por intermedio de la Superintendencia de Valores y Seguros, la cual para el año 1991 le va a entregar 726,6 millones de pesos. Cabe destacar que tal monto cubre sólo el 20% de los compromisos financieros de los distintos Cuerpos de Bomberos, y apenas alcanza para financiar gastos de remuneraciones del personal rentado -los cuartereros- y algunos otros de menor cuantía. Las exigencias permanentes, en cambio (combustibles, lubricantes, mantención de máquinas, reparación de cuarteles, adquisición de equipos de trabajo, etcétera), deben solventarse con actividades extrabomberiles, como beneficios y colectas, significando ello un esfuerzo adicional, que, en muchos casos, no siempre satisface la acción desplegada.

Si bien ciertas municipalidades, por acuerdo de los CODECOS, incrementan los ingresos de algunos Cuerpos de Bomberos, no es menos efectivo que ello no constituye una regla general. Y aunque así fuese y por mucho que aquéllos deseen colaborar, tales subvenciones deben compartirse entre varias instituciones, con cargo al 7% que la ley autoriza actualmente para tales efectos.

Uno de los mayores problemas que afectan a Bomberos dice relación a sus necesidades de edificios. La Junta Nacional no puede asignarles fondos para tales requerimientos, pues lo que entrega el Fisco alcanza, con mucho estudio, para solventar los gastos a que me referí en los párrafos anteriores.

Cuando el Congreso Nacional pronto entre a analizar distintas reformas relativas al ámbito comunal y regional, sería ocasión propicia para establecer en la normativa correspondiente que las Regiones, a través del respectivo Fondo de Desarrollo Regional, puedan entregar recursos a las comunas para que los inviertan en Cuarteles de Bomberos, lo cual en la actualidad les está vedado por la legislación vigente. Asimismo, debería acordarse la entrega de los recursos suficientes, a fin de que los municipios apoyen este tipo de iniciativas de manera permanente, dada la importancia que ellas tienen en cada una de las comunas.

Finalmente, aprovecho esta oportunidad para traer a recuerdo, en términos de homenaje, el párrafo de la intervención que don Enrique Mac-Iver, Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, leyera el 30 de junio de 1888, con motivo del Día del Bombero:

"Me parece que si pidiesen a Chile que mostrase sus joyas con que enaltece y hermosea su frente republicana, presentaría a esta institución de

BOMBEROS VOLUNTARIOS, donde se sacrifica el reposo, la salud y, a veces, la existencia, por la tranquilidad y el bienestar de los demás...".

"En todas partes hay incendios y Cuerpos de Bomberos; pero no hay, en todas partes, instituciones como ésta, que combaten el fuego a impulsos de una idea y de un sentimiento que dignifica y engrandece...".

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

## **REACCIONES FRENTE A REBAJA DE**

**ARANCELES ANUNCIADA POR EL**

**GOBIERNO. OFICIO**

El señor LAGOS.- Señor Presidente: las informaciones del sector económico referidas a la rebaja de aranceles, han despertado en la Zona Franca de Iquique y en algunas organizaciones de la Primera Región, reacciones inmediatas.

Si bien es cierto no me corresponde ahora pronunciarme con respecto a esta materia, debo expresar las inquietudes de los gremios y sindicatos de la Región que represento acerca de la política general, porque -al menos, desde mi punto de vista- deja la sensación de que en el anuncio de medidas de esta naturaleza, aunque puedan ser las adecuadas, siempre debiera especificarse la forma en que ellas se enfrentarán por parte de los sectores afectados, que siempre los hay.

Ayer se planteó el problema en el carbón; el sector textil también ha hecho ver su preocupación, y pueden existir aun otros perjudicados.

Señor Presidente, los gremios y sindicatos de la Primera Región han señalado lo siguiente:

"Frente al anuncio del Supremo Gobierno, en orden a rebajar los aranceles del 15% al 11%, con una evidente e inmediata repercusión para la Zona Franca de Iquique, y posterior consecuencia para todas las actividades económicas de la I Región, Tarapacá, los gremios representativos del comercio, industria, turismo, sector pesquero, pequeños y medianos artesanos, minería, transporte mayor y taxis colectivos, hotelería, construcción, y ZOFRI y demás firmantes acuerdan proponer al Supremo Gobierno el siguiente planteamiento:

"1.- Eliminación inmediata del impuesto del 9 por ciento de la Ley N° 18.219, que grava las ventas de Zona Franca a Zona Franca de Extensión, por las siguientes razones, entre otras:

"A.- Fuerte deterioro de la actividad comercial en Arica, de la cual dependen cerca de 30 mil personas, por el crecimiento de la Zona Franca de Tacna.

"B.- Pérdida del diferencial entre Régimen General y la Zona Franca de Iquique, con el perjuicio inmediato para el residente de Arica, Iquique y la I Región, en general.

"C.- Impacto negativo en todas las actividades económicas, que han registrado un crecimiento por el natural atractivo que significa la existencia de la Zona Franca de Iquique.

"2.- Para compensar el eventual impacto en el sector industrial se solicita el urgente estudio de un mecanismo ágil, expedito, y que no constituya un desembolso económico para el Estado, para la bonificación a la inversión, que asegure al inversionista el impetrar tal beneficio. (Ej.: Pagaré descontable de futuros impuestos).

"3.- Estudiar una solución racional para el mayor costo que significa la energía y otros servicios en el sector industrial y la recuperación del IVA a los servicios de las industrias ZOFRI. (Ej.: energía eléctrica).

"4.- Reestudio del DL N° 889 que bonifica la mano de obra, la que fue rebajada a un 17% de las remuneraciones imponibles y, luego a la parte del sueldo que no excediera de \$ 60.000, eliminándose de dicho beneficio a los empleadores de empresas bancarias, financieras, de seguros y pesqueras.

"5.- Reestudiar con urgencia el deterioro general que viene experimentando desde hace varios años el sistema de la Zona Franca de Iquique, con las máximas autoridades económicas del Gobierno Regional, en su primera instancia."

Señor Presidente, deseo que en mi nombre se oficie al señor Ministro de Hacienda, transcribiéndole la presentación a que hice referencia.

Además, quiero dejar constancia de que la declaración trae las firmas de las siguientes personas: Pedro Henríquez Schafer, Presidente de la Asociación Usuarios de ZOFRI; Gloria Delucchi Álvarez, Presidenta de la Cámara de Turismo de Iquique; Pablo Daud Saguer, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Iquique; Waldo Pardo Vergara, Presidente de la Cámara de Comercio Detallista de Iquique; Simón Carevic Rivera, Presidente de la Asociación de Industriales Pesqueros; Jorge Lobos Troncoso, Presidente de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Iquique; Jorge Ramírez, Presidente de la Cámara de la Construcción de Iquique; Carlos Guzmán Ayavire, Presidente del Sindicato de Dueños de Taxis de Iquique, y Nelson Mondaca Ijalba, Presidente del Sindicato de Interempresas ZOFRI.

- Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Restan algunos minutos al Comité Renovación Nacional.

Como no hará uso de ellos, corresponde el tiempo al Comité Independiente de 6 Senadores, el cual no usará su derecho, al igual que el Comité Mixto.

En el tiempo del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

## **DECLARACIÓN DE ZONA DE CATÁSTROFE DE LA TERCERA REGIÓN. OFICIO**

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, hoy día todo el país se ha conmovido al conocer más en detalle lo acontecido en Antofagasta y en la Tercera Región.

Quiero, en nombre del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, hacer un llamado a todos los colegas Parlamentarios -dado que somos un país solidario- a fin de que adhieran a la campaña impulsada por el Ministerio del Interior para ir en ayuda de los damnificados por los temporales en la zona norte del país.

Hemos tenido conocimiento de que la señora esposa del Presidente de la República ha hecho un llamado similar, que los congresales debiéramos escuchar en momentos en que nuestros compatriotas del Norte están sufriendo a causa de las inclemencias climáticas, y acudir en ayuda y asistencia de los miles de damnificados en las Segunda y Tercera Regiones.

Al mismo tiempo, nos hemos impuesto de que el Banco del Estado dispuso la apertura de una cuenta especial denominada "Solidaridad con el Norte", en la cual todos podemos hacer nuestro aporte.

Señor Presidente, solicito que se despache un oficio, con carácter urgente, al Ministerio del Interior, solicitando la declaración de Zona de Catástrofe también para la Tercera Región del país.

En mi calidad de Senador por esa Región he estado informándome en forma permanente de las graves consecuencias que provocó en Chañaral, en Copiapó y en la provincia de Huasco, la lluvia absolutamente imprevista caída en esa zona y que afectó también a nuestros hermanos de la Segunda Región.

Cabe hacer notar que sólo en la provincia de Chañaral existe todavía una situación no resuelta de caminos cortados y de mineros aislados. Acabo de recibir una información del señor Ministro del Interior, en el sentido de que ha dispuesto el envío de dos helicópteros a fin de rescatarlos.

Felizmente el mineral El Salvador ya ha reiniciado sus actividades a pesar de la enorme cantidad de nieve caída.

Deseo primeramente, reiterar el llamado a mis Honorables colegas de solidarizar con nuestros hermanos de las Regiones Segunda y Tercera; y, en segundo término, solicitar al Senado que envíe al Ministerio del Interior, con carácter urgente, la solicitud de declaración de zona de catástrofe para la Tercera Región.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, deseo adherir a la petición de oficio formulada por el Honorable señor Núñez; y, como lo ha expresado el señor Senador, solidarizar muy conmovidamente por lo que han significado los recientes acontecimientos de la zona norte, con las graves consecuencias que son de público conocimiento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se incluirá también el nombre de Su Señoría en el oficio solicitado.

En el turno del Comité Radical-Social Demócrata, tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

## **INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL**

EN FAVOR DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE

MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL

REGIONAL DE MALLECO Y CAUTÍN.

OFICIO

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, Honorables colegas, ocupo la atención del Senado para referirme a una comunicación que he recibido hace pocos días de la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial Regional de Malleco y Cautín, mediante la cual me han dado a conocer el problema que les afecta, relativo a la falta de cumplimiento de una sentencia de la Excelentísima Corte Suprema.

En efecto, por dictamen de la Contraloría General de la República, se negó a los funcionarios del Poder Judicial el pago de la asignación de zona, calculada en la forma que los peticionarios reclamaban, por lo que presentaron un recurso de protección ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, Rol N° 177/90, la que con fecha 2 de agosto de 1990 falló en favor de los recurrentes, sentencia que fue elevada al conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

En ambos casos, abogados del Consejo de Defensa del Estado alegaron la causa por la Contraloría General de la República.

Con fecha 5 de noviembre de 1990, la Corte Suprema dictó sentencia -la que se encuentra a firme- y resolvió el pleito para bien o para mal.

En consecuencia, procede dar cumplimiento a esa resolución, que favoreció a los funcionarios del Poder Judicial en la misma forma que debe hacerlo para cualquier habitante de la República, ya que -como es sabido- contra las sentencias de la Excelentísima Corte Suprema sólo cabe el "sagrado recurso" de la conformidad.

Han transcurrido más de seis meses sin haberse cumplido el fallo, lo que no se aviene con el Estado de Derecho en que estamos viviendo. Como es lógico, en función de ese Estado de Derecho es de vital importancia que se acaten oportunamente las sentencias de los tribunales de justicia. No hay duda alguna que para ello será necesario dictar una ley. Sin embargo, hasta el momento, el proyecto relativo al problema que denunció no ha sido patrocinado por quienes deben hacerlo; y, al parecer, no hay excusa que pueda justificar el que no se haya procedido en tales términos.

Por esta razón, señor Presidente, vengo en solicitar que se envíe, en mi nombre, un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, dándole a conocer las observaciones que acabo de manifestar, a fin de que se sirva impartir las instrucciones necesarias para llevar a efecto en su integridad el citado fallo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, conforme al Reglamento.

El señor ORTIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacer uso de ella, señor Senador, siempre que el Comité Radical-Social Demócrata le ceda el tiempo que aún le resta.

El señor NAVARRETE.- Accedo si se trata de una observación relativa a mi intervención.

El señor ORTIZ.- Sí, estimado colega.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ.- ¡Muchas gracias!

Señor Presidente, quiero señalar que lo manifestado por el Honorable señor Navarrete corresponde exactamente a lo que ocurre en el Poder Judicial.

Es un tema que hemos comentado los Senadores de Renovación Nacional -concretamente, el Honorable señor Prat recién me señalaba su inquietud al respecto- con las autoridades judiciales.

Existe algo más que agrava la situación de los miembros del Poder Judicial: pese a haber una sentencia a firme y ejecutoriada, y, por lo tanto, el asunto tiene la característica de cosa juzgada, no se puede impetrar el cumplimiento de la misma, pues jurídicamente los bienes del Estado son inembargables. De manera que los afectados se hallan en una situación de verdadera indefensión jurídica, por lo cual es necesario que el Estado cumpla con la resolución judicial y se les pague a la brevedad. El fallo correspondiente se caracteriza por tener efecto retroactivo. Y ha pasado un tiempo más que prudente desde que a esos funcionarios se les dejó de cancelar las asignaciones que, en justicia y en Derecho, les corresponden.

En consecuencia, solicitamos que el oficio a la autoridad señalada por el Senador señor Navarrete, se envíe también en nombre de Renovación Nacional y, en particular, en el del Honorable señor Prat y en el de quien habla.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se hará, señor Senador.

Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 13:59.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.